



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 15/  
**2114**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo menor a 3 UTM y dispone el pago de obra por SERVICIO en Jardín Infantil 13.1.02.004

SANTIAGO, **23 MAR. 2012**

**VISTOS**

La Ley Nº 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley Nº 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL Nº 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley Nº 19.880 de 2003; la Ley Nº 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta para el presente año, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones JNJI, la Resolución Nº 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución Nº 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Directora del Jardín Infantil 13.1.02.004 ubicado en Pje. Gamnides Nº 7471 Pob. Las Torres informa a través de la solicitud de trabajo de fecha 26/01/2012 que para el normal funcionamiento del Establecimiento es necesario reparar los desperfectos del jardín infantil, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparar filtración subterránea en baño niños.**

2.- Que a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento, la obra debe efectuarse.

3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.

4.- Que la reparación y/o servicio prestado tiene un costo menor de 3 UTM señalado en el Artículo 53 letra A del Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios

5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Const. Marcelo Sanhueza Cisterna** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.

6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.

**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa Const. Marcelo Sanhueza Cisterna, RUT 76.331.670-k, representada legalmente por don Marcelo Sanhueza Cisterna, ambos domiciliados en Los Flanencos N°1594, La Pintana, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil 13.1.02.004, ubicado en Pje. Gamínides N° 7471 Pob. Las Torres, consistente en Reparar filtración subterránea en baño niños.

2. Páguese a la Empresa contratista Const. Marcelo Sanhueza Cisterna, la suma de \$ \$ 130.900.- (Ciento Treinta mil novecientos pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.

3. La recepción conforme de las obras fue efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.

4. Imputese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Item 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenión de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFERENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

**DIRECTORA NACIONAL DE JARDINES  
INFANTILES  
METROPOLITANA DE SANTIAGO  
\* JUNTA NORABUENA  
ROJAS**



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	REFERENDACION 2206001002
SIGFE: ID: 385123 COD: 00268	MONTO: \$130.900.-
FECHA: 16/03/2012	REFERENDADOS: P. Rojas

201

GRN/SMA/DPP/JUY/mms  
DISTRIBUCION:  
Oficina de Partes  
Coordinador de Recursos Físicos  
Coordinador de Recursos Financieros  
Subdirección de Planificación Presupuestaria  
Unidad Prevención de Riesgos  
Unidad Infraestructura

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO Nº 44

DIRECTORA	MONICA ESTAY FERRAZ	
TITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	13.A.02.004	
NOMBRE JARDIN	Los Torres	
FECHA SOLICITUD	26/01/2012	

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Filtracion subteranea que impide el suministro normal de agua potable

CONTRATISTA: *Havelo Sanchez*

NOMBRE: *SC. Construcciones F.I.R.L.*

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO: *26/01/2012*

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

*Reparacion filtracion subteranea*

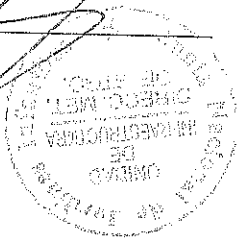
IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	<i>Jose Wilmar</i>
CARGO	<i>Const. Civil</i>
FIRMA	<i>[Signature]</i>

DIRECTORA  
 JARDIN INFANTIL JUNJI



TITO JUNJI  
 INGENIERO CONSTRUCTOR



*[Signature]*

# RECEPCION DE OBRA

DIRECTORA <i>Mónica Esmy F.</i>	TITO RESPONSABLE	CODIGO DEL JARDIN INFANTIL	13.1.02.004
FOLIO <span style="float: right;">49</span>		NOMBRE JARDIN INFANTIL	<i>los torres</i>

SUBDIRECCION DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS :  
 ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE SE HAN RECEPCIONADO CONFORME,  
 LOS SIGUIENTES TRABAJOS REALIZADOS POR:

NOMBRE CONTRATISTA	<i>SC Construcciones E.I.R.L.</i>
--------------------	-----------------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

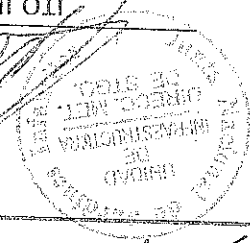
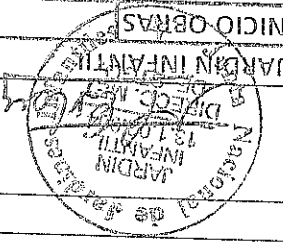
Nº ITEMIZADO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	<i>Reparacion con filtracion subteranea</i>	<i>GL</i>	<i>1</i>

OBSERVACIONES


FECHA DE INICIO OBRAS *27.1.2012*

FECHA DE TERMINO OBRAS *30.1.2012*

**CONTRATISTA**



ITO JUNJI

EVALUACION CALIDAD ATENCION EMPRESA, FAVOR MARCAR CON UNA X:

MUY BUENA	X
BUENA	
REGULAR	
MALA	

*005; se encuentran en condiciones muy buenas; no corrigen con el mismo color.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FIRMA :

RAZON SOCIAL: SC CONSTRUCCIONES EIRL  
 REPRESENTANTE LEGAL: MARCELO ANTONIO SANHUEZA CISTERNA  
 FONO: 0217692450  
 FAX: 0217692450  
 E-MAIL: SCCONSTRUCCIONESEIRL@GMAIL.COM

ITEM	DESIGNACION	UN	CANT	PRECIO (\$)	UNITARIO	TOTAL
	Reparación de filtración subterránea	gl	1,0	\$ 110.000	\$ 110.000	110.000
				COSTO DIRECTO	\$	110.000
				IVA 19%	\$	20.900
				TOTAL	\$	130.900

OBRA : TRABAJOS DE MANTENCIÓN DE EMERGENCIA EN JARDÍN INFANTIL "LAS TORRES"  
 CODIGO : 13.1.02.004  
 MANDANTE : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 ATENCIÓN : JOSE URIBE  
 CONTRATISTA : SC CONSTRUCCIONES EIRL

PRESUPUESTO FOLIO 44

